

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia SA
Demandado	Karen Gonzalez Serna
Radicado	05001 40 03 028 2023 01369 00
Providencia	Notifica por secretaría

Se allega al expediente el envío de notificación a la demandada con fecha 18 de diciembre de 2023, no obstante, no podrá ser tenida en cuenta debido a que no se remitió el memorial mediante el que cumplió el requerimiento del auto de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin embargo, con el fin de agilizar el trámite procesal, por medio de la secretaría del Despacho se procedió a notificar a la demandada KAREN GONZÁLEZ SERNA, tal como obra en el Documento 10 del cuaderno principal, en el correo electrónico acreditado por la parte actora en el formato “Actualización de información persona natural” (Doc. 6 folio 2)

Dicha notificación se entenderá surtida a partir del 23 de febrero de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Se espera el término de ley con el que cuenta la parte demandada para pronunciarse sobre el proceso.

Por otro lado, el Despacho mediante auto del 27 de octubre de 2023 decretó medida de embargo (Doc. 02 Carpeta Medidas). Igualmente, el 20 de febrero de 2024 se compartió el expediente digital con la apoderada judicial de la parte actora, y de esa manera pudiera tener acceso a dicho proveído para su descarga y radicación.

Siendo así, SE REQUIERE a la parte Demandante para que allegue la prueba de radicación vía correo electrónico del referido auto. Se deberá acreditar el mensaje de datos enviado y el respectivo acuse de recibo y el pago de inscripción de medida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec856801503a9af8c901b327ecbb90767ae830119b804554aab23cc0b207088f**

Documento generado en 21/02/2024 08:10:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>